

00114858

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina

Telf. 052624758

www.registropmanta.gob.ec

**Acta de Inscripción****Registro de :** COMPRA VENTA**Naturaleza Acto:** COMPRAVENTA**Número de Tomo:****Folio Inicial:** 0**Número de Inscripción:** 4237**Folio Final:** 0**Número de Repertorio:** 8574**Periodo:** 2018**Fecha de Repertorio:** jueves, 27 de diciembre de 2018**1.- Fecha de Inscripción:** jueves, 27 de diciembre de 2018 09 40**2.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:**

Tipo Cliente	Cédula/RUC/Pasaporte	Nombres Completos o Razón Social	Estado Civil	Provincia	Ciudad
<u>COMPRADOR</u>					
Natural	1309075974	FLORES ACOSTA ARMANDO SEBASTIAN	SOLTERO(A)	MANABI	MANTA
<u>VENDEDOR</u>					
Natural	1300637905	ACOSTA SANTANA CELINDA EMERIDA	VIUDO(A)	MANABI	MANTA

3.- Naturaleza del Contrato:

COMPRA VENTA

Oficina donde se guarda el original

NOTARIA SEGUNDA

Nombre del Cantón:

MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia.

jueves, 20 de diciembre de 2018

Escritura/Juicio/Resolución

Fecha de Resolución:

Afiliado a la Cámara



Plazo .

4.- Descripción de los bien(es) inmueble(s) que intervienen:

Código Catastral	Fecha Apertura	Nro. Ficha	Superficie	Tipo Bien	Tipo Predio
6230244000	07/11/2018 10:04:44	68677	0.1081 Has	LOTE DE TERRENO	Rural

Linderos Registrales:

Lote de Terreno No. S/N del sector El Aromo, parroquia Manta del cantón Manta, de la provincia de Manabí. Con una superficie de 0.1081 HAS. con sus respectivas medidas y linderos. NORTE: Vía del Pacífico con 39.72 M. siguiendo su trazado. SUR: Camio publico con 27 73 M. siguiendo su trazado ESTE: Pico Pico Luis Nolberto con 30.99 M. R. S 30-10-52 E. OESTE: Acosta Santana José Ramón, Santana Alonzo Ida Magdalena con 8.39 M R N 45-57-14 W Acosta Santana José Ramón, Santana Alonzo Ida Magdalena con 6.80 M R. N 43-54-56 W. Acosta Santana José Ramón, Santana Alonzo Ida Magdalena con 5.51 M. R. N 39-12-5 W. Acosta Santana José Ramón, Santana Alonzo Ida Magdalena con 14.30 M. R. N 48-55-18 W.

Dirección del Bien: Lote de terreno ubicado en El Aromo

Superficie del Bien: 0.1081 Has

Solvencia: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN

Código Catastral	Fecha Apertura	Nro. Ficha	Superficie	Tipo Bien	Tipo Predio
6230268000	27/12/2018 9:47:34	69194	68,14m2	LOTE DE TERRENO	Urbano

Linderos Registrales:

Una parte de terreno adquirido en mayor dimensión ubicado en el Sector El Aromo, parroquia Manta, actual Parroquia San Lorenzo, del Cantón Manta, el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE seis metros setenta y cinco centímetros, y lindera con calle pública; POR ATRÁS: un metro sesenta y cinco centímetros, y área a desmembrar a favor de Flores Acosta Juana Candelaria; POR EL COSTADO DERECHO: partiendo desde el frente con dirección hacia atrás con siete metros cuarenta y cuatro centímetros, desde este punto gira en ángulo hacia el costado izquierdo con dos metros treinta y nueve centímetros, desde este punto gira en ángulo hacia atrás con cuatro metros cincuenta y tres centímetros, desde este punto gira en ángulo hacia el costado izquierdo con dos metros diez centímetros, desde este punto gira en ángulo hacia atrás con un metro noventa y cuatro centímetros; linderando con área a desmembrar a favor de Flores Acosta Dioselina Monserrate; POR EL COSTADO IZQUIERDO: catorce metros treinta centímetros, y lindera con propiedad de Acosta Santana José Ramón y Santana Alonzo Ida Magdalena. Con un área total de SESENTA Y OCHO METROS CUADRADOS CON CATORCE CENTÍMETROS CUADRADOS.

Registro de : COMPRA VENTA

Naturaleza Acto: COMPRAVENTA

Número de Tomo:

Folio Inicial: 0

Número de Inscripción: 4237

Folio Final: 0

Número de Repertorio: 8574

Periodo: 2018

Fecha de Repertorio: jueves, 27 de diciembre de 2018

Dirección del Bien: Sitio El Aromo

Superficie del Bien: 68,14m2

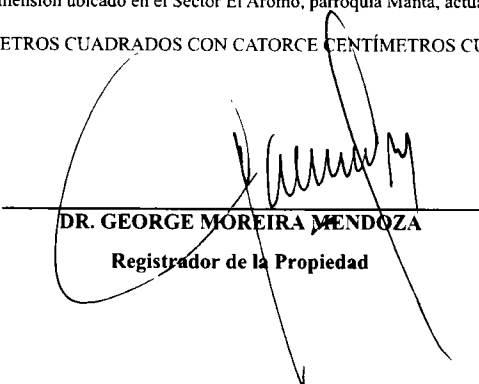
5.- Observaciones:

Compra Venta

Una parte de terreno adquirido en mayor dimensión ubicado en el Sector El Aromo, parroquia Manta, actual Parroquia San Lorenzo, del Cantón Manta

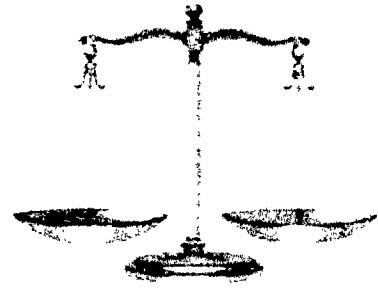
Con un área total de SESENTA Y OCHO METROS CUADRADOS CON CATORCE CENTÍMETROS CUADRADOS

Lo Certifico:



DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA

Registrador de la Propiedad

**ESCRITURA**

DE: COMPRAVENTA.-

QUE OTORGA: LA SEÑORA CELINDA EMERIDA ACOSTA SANTANA.-

A FAVOR: DEL SEÑOR ARMANDO SEBASTIAN FLORES ACOSTA.-

CUANTIA: \$8.955,43.-

NUMERO: 20181308002P02745.-

COPIA: SEGUNDA.-

FECHA DE OTORGAMIENTO: 20 DE DICIEMBRE DEL 2018.-

ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON MANTA

00114860



Factura: 001-002-000041757

20181308002P02745

NOTARIO(A) PATRICIA DEL CARMEN MENDOZA BRIONES

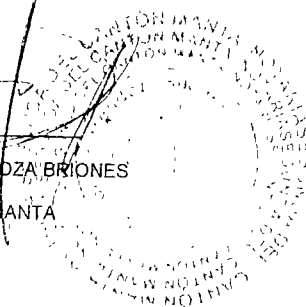
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20181308002P02745						
ACTO O CONTRATO:							
COMPRAVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	20 DE DICIEMBRE DEL 2018, (15 18)						
TORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ACOSTA SANTANA CELINDA EMERIDA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1300637905	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	FLORES ACOSTA ARMANDO SEBASTIAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1309075974	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANABI		MANTA		MANTA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
NTIA DEL ACTO O CONTRATO:							
		8955.43					

NOTARIO(A) PATRICIA DEL CARMEN MENDOZA BRIONES

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN MANTA



00114861

NOTARÍA SEGUNDA DE MANTA
AB. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR. CALLE 8 Y AVENIDA 4
TELÉFONO 0994257214- 052622583

FACTURA NÚMERO: 001-002-000041757**CODIGO NUMÉRICO: 20181308002P02745**

**COMPRAVENTA.- OTORGA LA SEÑORA CELINDA EMERIDA
ACOSTA SANTANA; A FAVOR DEL SEÑOR ARMANDO
SEBASTIAN FLORES ACOSTA.-**

CUANTIA: \$8.955,43.-

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera
del cantón Manta, Provincia de Manabí,
República del Ecuador, hoy día jueves veinte de
// diciembre del año dos mil dieciocho, // ante mí,

Abogada **PATRICIA MENDOZA BRIONES**, Notaria
Pública Segunda del cantón Manta, comparecen
y declaran por una parte, la señora **CELINDA**

EMERIDA ACOSTA SANTANA, // quien declara ser de
estado civil viuda, portadora de la cédula de
ciudadanía número uno tres cero cero seis tres
siete nueve cero guión cinco, // de ocupación

Quehaceres Domésticos, de setenta y nueve años
de edad, domiciliada en esta ciudad de Manta,
por sus propios derechos, y a quien en adelante
se le denominará como "**LA VENDEDORA**"; // y, por
otra parte el señor **ARMANDO SEBASTIAN FLORES**

ACOSTA, quien declara ser de estado civil
soltero, // portador de la cédula de ciudadanía

Banda 

número uno tres cero nueve cero siete cinco
nueve siete guión cuatro, // de ocupación Chofer,
de treinta y seis años de edad, domiciliado en
esta ciudad de Manta, por sus propios derechos
y a quien en adelante se le denominará como "EL /

\ **COMPRADOR**".- Los comparecientes son mayores de
edad, de nacionalidad Ecuatoriana; y en virtud
de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía,
para lo cual me autorizan y me facultan a
obtener información de la misma en el Sistema
del Registro Civil de Identificación y
Cedulación y proceder a descargarlas para que
queden agregadas a esta Escritura de /
COMPRAVENTA, hábiles y capaces para contratar y
obligarse a quienes de conocer personalmente,
doy fe.- Bien instruidos en el objeto y /
resultado de esta Escritura Pública de
COMPRAVENTA, a cuyo otorgamiento proceden por
sus propios derechos, así como examinados que
fueran en forma aislada y separada, de que
comparecen al otorgamiento de esta Escritura
sin coacción, amenazas, temor reverencial ni
promesa o seducción, me piden que eleve a
Escritura Pública el texto de la Minuta que me /
entregan cuyo tenor literario es el que sigue: /

00114862

NOTARIA SEGUNDA DE MANTA
AB. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR. CALLE 8 Y AVENIDA 4
TELÉFONO 0994257014-05962383

SEÑORA NOTARIA: En el Registro de Escrituras

Públicas a su cargo, sírvase insertar una en la cual conste el contrato de compraventa contenida en las cláusulas que a continuación se detallan: **PRIMERA.- COMPARECIENTES:**

Intervienen en el otorgamiento y suscripción de este contrato por una parte, la señora **CELINDA**

EMERIDA ACOSTA SANTANA, de estado civil viuda, portadora de la cédula de ciudadanía número uno tres cero cero seis tres siete nueve cero guión

(cinco, por sus propios derechos, y a quien en adelante se le denominará como "**LA VENDEDORA**"

y, por otra parte el señor **ARMANDO SEBASTIAN**

FLORES ACOSTA, de estado civil soltero,

portador de la cédula de ciudadanía número uno tres cero nueve cero siete cinco nueve siete

guión cuatro, por sus propios derechos y a

quien en adelante se le denominará como "**EL**

(**COMPRADOR**".- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a).**- Con

fecha siete de noviembre del dos mil

dieciocho, se encuentra inscrita en el

Registro de la Propiedad del Cantón Manta, la

Escritura Pública de Adjudicación,

Providencia dictada en la Ciudad de Quito el

veinte y tres de agosto del dos mil diez,
protocolizada en la Notaria Cuarta del Cantón
Manta, el veinte y siete de octubre del dos
mil once, en la que el Instituto Nacional de
Desarrollo Agrario INDA, adjudica a favor de
la señora **SELINDA EMERIDA ACOSTA SANTANA**, el
lote de terreno No. S/N del sector El Aromo,
parroquia Manta del cantón Manta, de la
provincia de Manabí. Con una superficie de
0.1081 HAS., con sus respectivas medidas y
límites: **NORTE** vía del Pacífico con treinta
y nueve metros setenta y dos centímetros
(39.72 M.) siguiendo su trazado, **SUR** camino
público con veinte y siete metros setenta y
tres centímetros (27.73 M.) siguiendo su
trazado, **ESTE** Pico Pico Luis Nolberto con
treinta metros noventa y nueve centímetros
(30.99 M.) R. S 30-10-52 E. **OESTE** Acosta
Santana José Ramón, Santana Alonzo Ida
Magdalena con ocho metros treinta y nueve
centímetros (8.39 M.) R. N 45-57-14 W. Acosta
Santana José Ramón, Santana Alonzo Ida
Magdalena con seis metros ochenta centímetros
(6.80 M.) R. N 43-54-56 W. Acosta Santana

00114863

NOTARIA SEGUNDA DE MANTA
AB. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR. CALLE 8 Y AVENIDA 4
TELÉFONO 0991257114- 052622583

José Ramón, Santana Alonzo Ida Magdalena con cinco metros cincuenta y un centímetros (5.51 M.) R. N 39-12-5 W. Acosta Santana José Ramón, Santana Alonzo Ida Magdalena con catorce metros treinta centímetros (14.30 M.) R. N 48-55-18 W.; quedando un área dejada para callejón público de Ciento Trece Metros Cuadrados con Treinta y Nueve Centímetros Cuadrados. **b).** - Dejo constancia que con fecha veinte y ocho de julio del dos mil ocho obtuve mi cédula de identidad en el Registro Civil, en la cual mi nombre de **CELINDA** consta con la letra S es decir SELINDA, por lo que en la adjudicación que me otorgo el Instituto Nacional de Desarrollo Agrario **INDA**. Con fecha veinte y uno de julio del dos mil diecisiete, volví a obtener mi cédula de identidad en el Registro Civil en la cual se corrigió mi nombre **CELINDA** con "C" tal como consta en mi Acta de Nacimiento, por lo tanto mis nombres completos son **CELINDA EMERIDA ACOSTA SANTANA**, para justificar tal hecho adjunto mi Acta de nacimiento debidamente certificada. **TERCERA:**
COMPRAVENTA: Con los antecedentes expuesto y

mediante el presente instrumento la vendedora
señora **CELINDA EMERIDA ACOSTA SANTANA**, libre y
voluntariamente da en venta y perpetua
enajenación a favor del comprador señor **ARMANDO
SEBASTIAN FLORES ACOSTA**, una parte del terreno
adquirido en mayor dimensión, ubicado en el
Sector El Aromo, parroquia Manta, actual
Parroquia San Lorenzo, del cantón Manta, el
mismo que tiene las siguientes medidas y
linderos; **POR EL FRENTE** seis metros setenta y
cinco centímetros, y lindera con calle publica,
POR ATRÁS un metro sesenta y cinco centímetros,
y área a desmembrar a favor de Flores Acosta
Juana Candelaria, **POR EL COSTADO DERECHO**
partiendo desde el frente con dirección hacia
atrás con siete metros cuarenta y cuatro
centímetros, desde este punto gira en ángulo
hacia el costado izquierdo con dos metros
treinta y nueve centímetros, desde este punto
gira en ángulo hacia atrás con cuatro metros
cincuenta y tres centímetros, desde este punto
gira en ángulo hacia el costado izquierdo con
dos metros diez centímetros, desde este punto
gira en ángulo hacia atrás con un metro noventa
y cuatro centímetro; linderando con área a

00114864

NOTARÍA SEGUNDA DE MANTA
AB PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR. CALLE 8 Y AVENIDA 4
TELÉFONO 0994057214-052622585

desmembrar a favor de Flores Acosta Dioselina

Monserate, **POR EL COSTADO IZQUIERDO** catorce metros treinta centímetros, y lindera con propiedad de Acosta Santana José Ramón y Santana Alonzo Ida Magdalena. Con un área total de **SESENTA Y OCHO METROS CUADRADOS CON CATORCE CENTIMETROS CUADRADOS.** No obstante de

determinarse sus medidas, el bien materia de este acto se vende como cuerpo cierto bajo los linderos ya determinados, cualquiera que sea su cabida, por lo tanto se vende a favor del comprador el uso, goce, servidumbres y todo cuanto se encuentre en dicho predio. **CUARTA.-**

PRECIO: El precio pactado por las partes contratantes de este contrato por el bien inmueble que se detalla en la cláusula tercera de este contrato, es de **OCHO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO CON 43/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, cantidad que el vendedor recibe en dinero en efectivo y en moneda de curso legal, quien declara que lo recibe a su entera satisfacción concediéndole de este modo al "comprador" el dominio y posesión del bien raíz objeto de este contrato.

con sus entradas y salidas, servidumbres activas y pasivas a él anexas, usos y costumbres legales. **QUINTA: TRANSFERENCIA.-** La vendedora transfiere al adquirente el dominio, uso, goce y posesión del bien inmueble descrito en la cláusula tercera de éste contrato, dándole en ésta venta todos los derechos reales que como bien propio enajenante le corresponda o pudiere corresponder, sin reservarse derecho o cosa alguna en cuanto se refiere. **SEXTA:**

DECLARACION DEL COMPRADOR.- El comprador declara que los valores que utilizara para la compra del inmueble que adquiere por intermedio de este instrumento no provienen de fondos obtenidos en forma ilegítima vinculados con negocios de lavado de dinero o del narcotráfico, en consecuencia el comprador exime a la Vendedora de toda responsabilidad aún ante terceros si la presente declaración es falsa o errónea. Así mismo, se autoriza a la vendedora a realizar el análisis que considere pertinente e incluso a informar a las autoridades correspondientes si fuere el caso.

Declaramos además que los valores por concepto de tarifas Notariales que cancelamos a la

00114865

NOTARÍA SEGUNDA DE MANTA
AB. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR. CALLE 8 Y AVENIDA 4
TELÉFONO 0994257214- 052622583

Notaría provienen de fondos lícitos. **SEPTIMA:**

ACEPTACION Y JURISDICCION.- Las partes declaran que aceptan la presente escritura por estar hecha de conformidad con sus mutuos intereses y declaran expresamente que no tendrán en el futuro reclamo alguno que formular por este y por ningún otro concepto. La parte Vendedora señala como domicilio el Sitio El Aromo calle principal, parroquia San Lorenzo del Cantón

Manta, Teléfono 052557002, y la parte compradora señala como domicilio el Sitio El Aromo, calle Principal, de la Parroquia San Lorenzo del Cantón Manta, teléfono 0969096992, correo armandosebastian55@gmail.com; en la que podrán ser notificadas en caso de controversia.- **OCTAVA: INSCRIPCIÓN.-** La parte

Vendedora autoriza a la parte Compradora para que solicite la inscripción de ésta escritura en el Registro de la Propiedad correspondiente.

LA DE ESTILO.- Usted señora Notaria, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la completa validez de este contrato. (Firmado)
ABG. CARLOS XAVIER GARCES, con Matrícula número 13-2013-131 del Foro de Abogados.- Hasta aquí

la minuta que junto con los documentos anexos y
habilitantes que se incorporan queda elevada a
escritura pública con todo el valor legal, y
que, los comparecientes aceptan en todas y cada
una de sus partes, para la celebración de la
presente escritura se observaron los preceptos
y requisitos previstos en la ley Notarial; y,
leída que le fue a los comparecientes por mí la
notaria, se ratifican y firman conmigo en
unidad de acto quedando incorporada en el
protocolo de esta notaria, de todo cuanto doy

He.-

Elaborado por C.A.C.P.

Celinda Emerida Acosta

CELINDA EMERIDA ACOSTA SANTANA
C.C. 1300637905

Armando Flores
ARMANDO SEBASTIAN FLORES ACOSTA
C.C. 130907597-4

LA

NOTARIA



00114866

Ficha Registral-Bien Inmueble

68677



Calle 24 y Avenida Flavio Reyes. Esquina
Telf.052624758
www.registropmanta.gob.ec

Conforme a la Orden de Trabajo:RPM-18029284, certifico hasta el día de hoy 19/12/2018 11:21:08, la Ficha Registral Número 68677.

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial: 6230244000

Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO

Fecha de Apertura: miércoles, 07 de noviembre de 2018

Parroquia: MANTA

Superficie del Bien: 0.1081 Has

Información Municipal:

Dirección del Bien: Lote de terreno ubicado en El Aromo

LINDEROS REGISTRALES:

Lote de Terreno No. S/N del sector El Aromo, parroquia Manta del cantón Manta, de la provincia de Manabí. Con una superficie de 0.1081 HAS. con sus respectivas medidas y linderos: NORTE: Vía del Pacífico con 39.72 M. siguiendo su trazado. SUR: Camio publico con 27.73 M. siguiendo su trazado. ESTE: Pico Pico Luis Nolberto con 30.99 M. R. S 30-10-52 E. OESTE: Acosta Santana José Ramón, Santana Alonzo Ida Magdalena con 8.39 M. R. N 45-57-14 W. Acosta Santana José Ramón, Santana Alonzo Ida Magdalena con 6.80 M. R. N 43-54-56 W. Acosta Santana José Ramón, Santana Alonzo Ida Magdalena con 5.51 M. R. N 39-12-5 W. Acosta Santana José Ramón, Santana Alonzo Ida Magdalena con 14.30 M. R. N 48-55-18 W.

-SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	ADJUDICACION	3590 07.nov.2018	96.291	96.302

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de: COMPRA VENTA

[1] COMPRA VENTA

Inscrito el: miércoles, 07 de noviembre de 2018

Número de Inscripción: 3590

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 366

Folio Inicial: 96.291

Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA CUARTA

Folio Final: 96.302

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 27 de octubre de 2011

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

ADJUDICACIÓN.*Lote de Terreno No. S/N del sector El Aromo, Parroquia Manta del cantón Manta, de la provincia de Manabí. Con una superficie de 0.1081 HAS.*Providencia de adjudicación NO. 1006M09057 con fecha Quito, 23 de agosto del 2010.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula RUC	Nombres y o Razon Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
ADJUDICADOR	800000000009302	INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO AGRARIO I.N.D.A.		MANTA	
ADJUDICATARIO	1300637905	ACOSTA SANTANA SELINDA EMERIDA	VIUDO(A)	MANTA	

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Certificación impresa por: gareth_piguave

Ficha Registral: 68677

miércoles, 19 de diciembre de 2018 11:21

Pag 1 de 2

19 DIC 2018

Libro

COMPRA VENTA

<<Total Inscripciones >>

Número de Inscripciones

1

1

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : 11:21:08 del miércoles, 19 de diciembre de 2018

A petición de: FLORES ACOSTA DIOSELINA
MONSERRATE

Elaborado por: JANETH MAGALI PIGUAVE FLORES

1308732666

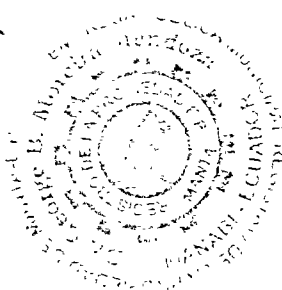
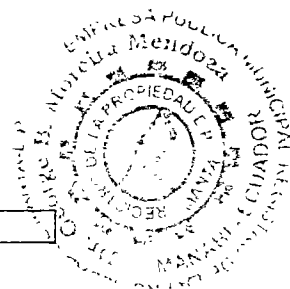


Validez del Certificado 30 días. Excepto
que se diera un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen.

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA

Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este
Documento al Registrador de la Propiedad.



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
DIRECCION DE PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
AREA DE CONTROL URBANO**

00114867

No. 559 - 09193

APROBACION DE SUBDIVISION

(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección)

Esta Dirección aprueba la subdivisión de terreno, propiedad de la Sra. **ACOSTA SANTANA CELINDA EMERIDA**, ubicado en el Sector El Aromo, de la parroquia Manta, actual parroquia San Lorenzo del Cantón Manta, Clave Catastra = 6230244000, la misma conforme escritura describe una superficie total de 1.081,00 m².

AREA TOTAL SEGUN ESCRITURA: 0.1081 Hectáreas = 1.081,00m² (Escritura de Compraventa Inscrita el 07 de noviembre de 2018 y autorizada por la Notaria Cuarta del Cantón Manta el 27 de octubre de 2011).

Por el Norte: 39,72 M siguiendo su trazado – Vía del Pacífico

Por el Sur: 27,73 M siguiendo su trazado – Camino público

Por el Este: 30,99 M. R. S 50-10-52 E – Propiedad de Pico Pico Luis Nolberto

Por el Oeste: 8,39 M. R. N 45-57-14 W. y propiedad de Acosta Santana José Ramón y Santana Alonzo Ida Magdalena; + 6,80 M. R. N 43-54-56 W. y propiedad de Acosta Santana José Ramón y Santana Alonzo Ida

Magdalena; + 5,51 M. R. N 39-12-56 W. y propiedad de Acosta Santana José Ramón y Santana Alonzo Ida Magdalena; + 14,30 M. R. N 48-55-18 W y propiedad de Acosta Santana José Ramón y Santana Alonzo Ida Magdalena.

AREA VENDIDA CON ANTERIORIDAD E INSCRITA EN LA REGISTRADURIA DE LA PROPIEDAD: NINGUNA

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE FLORES DELGADO EDISON ALEXANDER = 94,60m²

Por el Frente: 10,60m.lindera con calle pública

Por atrás: 9,40m.lindera con área a desmembrar a favor de Flores Acosta Ramón Gregorio

Por el Costado Derecho: Partiendo desde el frente con dirección hacia abajo con 4,63m., lindera con propiedad de Acosta Santana José Ramón y Santana Alonzo Ida Magdalena, desde este punto gira en ángulo hacia la izquierda con 1,39m, desde este punto gira hacia atrás con 4,60m., y lindera con área a desmembrar a favor de Flores Acosta Ramón Gregorio

Por el Costado Izquierdo: 9,87m.lindera con callejón público

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE FLORES ACOSTA RAMON GREGORIO = 77,86m²

Por el Frente: 6,83m.lindera con callejón público

Por Atrás: 00,54m + 10,56m.lindera con propiedad de Acosta Santana José Ramón y Santana Alonzo Ida Magdalena

Por el Costado Derecho: Partiendo desde el frente con dirección hacia atrás con 9,40m., desde este punto gira en ángulo hacia el costado derecho con 4,60m., desde este punto gira en ángulo hacia atrás con 1,39m. linderando con área a desmembrar a favor de Flores Delgado Edison Alexander

Por el Costado Izquierdo: 10,30m. Área a desmembrar a favor de Flores Acosta Juana Candelaria

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE FLORES ACOSTA JUANA CANDELARIA = 56,94m²

Por el Frente: 5,45m.lindera con callejón público

Por Atrás: 00,63m + 4,96m.lindera con propiedad de Acosta Santana José Ramón y Santana Alonzo Ida Magdalena

Por el Costado Derecho: 10,30m lindera con área a desmembrar a favor de Flores Acosta Ramón Gregorio

Por el Costado Izquierdo: 1,65m.lindera con área a desmembrar a favor de Flores Acosta Armando Sebastian – 8,85m. y lindera con área a desmembrar a favor de Flores Acosta Dioselina Monserrate.

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE FLORES ACOSTA ARMANDO SEBASTIAN = 68,14m²

Por el Frente: 6,75m.lindera con calle pública

Por Atrás: 1,65m. Área a desmembrar a favor de Flores Acosta Juana Candelaria

Por el Costado Derecho: Partiendo desde el frente con dirección hacia atrás con 7,44m., desde este punto gira en ángulo hacia el costado izquierdo con 2,39m., desde este punto gira en ángulo hacia atrás con 4,53m., desde este punto gira en ángulo hacia el costado izquierdo con 2,10m., desde este punto gira en ángulo hacia atrás con 1,94m; linderando con área a desmembrar a favor de Flores Acosta Dioselina Monserrate

Por el Costado Izquierdo: 14,30m. Lindera con propiedad de Acosta Santana José Ramón y Santana Alonzo Ida Magdalena

Handwritten text, likely a list or index, written vertically on a narrow strip of paper. The text is illegible due to extreme blurriness and low resolution.

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
DIRECCION DE PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
AREA DE CONTROL URBANO**

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE: FLORES ACOSTA DIOSELINA MONSERRATE = 160,31m²

Por el Frente: 3,56m. – 8,15m. linderas con calle pública

Por Atrás: 8,85m. Linderas con área a desmembrar a favor de Flores Delgado Juana Candelaria – 4,42m. linderas con callejón público

Por el Costado Derecho: 2,71m. linderas con calle pública – 10,30m. Linderas con área a desmembrar a favor de Pinela Flores Nayeli Mileisa y hermanos

Por el Costado Izquierdo: Partiendo desde el frente con dirección hacia atrás con 7,44m., desde este punto gira en ángulo hacia el costado izquierdo con 2,39m., desde este punto gira en ángulo hacia atrás con 4,53m., desde este punto gira en ángulo hacia el costado izquierdo con 2,10m., desde este punto gira en ángulo hacia atrás con 1,94m. linderando con área a desmembrar a favor de Flores Acosta Armando Sebastián

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE: PINELA FLORES NAYELI MILEISA, PINELA FLORES ALEXIS MANUEL, PINELA FLORES ANGELO JESUS= 74,79m²

Por el Frente: 6,42m. linderas con calle pública

Por Atrás: 6,60m. linderas con área a desmembrar a favor de Flores Acosta Manuel Antonio

Por el Costado Derecho: 11,50m. linderas con área a desmembrar a favor de Flores Acosta Rosa María

Por el Costado Izquierdo: 10,30m. linderas con área a desmembrar a favor de Flores Acosta Dioselina Monserrate – 1,50m. linderas con callejón público

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE: FLORES ACOSTA MANUEL ANTONIO = 58,94m²

Por el Frente: 9,00m. linderas con callejón público

Por Atrás: 9,00m. linderas con área a desmembrar a favor de Flores Acosta Rosa María

Por el Costado Derecho: 6,60m. linderas con área a desmembrar a favor de Pinela Flores Nayeli y hermanos

Por el Costado Izquierdo: 4,03m. linderas con callejón público + 2,47m. linderas con área a desmembrar a favor de Flores Acosta Rosa María

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE: FLORES ACOSTA ROSA MARÍA y DELGADO CHAVEZ JOSE GREGORIO = 376,03m²

Por el Frente: 12,12m. linderas con calle pública

Por Atrás: 11,50m. linderas con calle pública

Por el Costado Derecho: 30,99m. linderas con Propiedad del Sr. Pico Pico Luis Nolberto

Por el Costado Izquierdo: Partiendo desde el frente con dirección hacia atrás con 11,50m., linderas con área a desmembrar a favor de Pinela Flores Nayeli Mileisa y hermanos, desde este punto siguiendo la misma dirección con 9,00m., linderas con área a desmembrar a favor de Flores Acosta Manuel Antonio, desde este punto gira en ángulo hacia el costado izquierdo con 2,47m. linderas con área a desmembrar a favor de Flores Acosta Manuel Antonio, desde este punto gira en ángulo hacia atrás con 11,98m., linderando con callejón público

AREA DEJADA PARA CALLEJON PUBLICO = 113,39m²

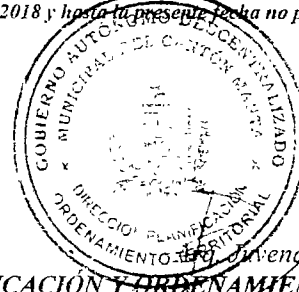
AREA SOBRAANTE = Ninguna

NOTA.

- No existe afectación al Plan Regulador
- De acuerdo a la Zonificación Urbana cumple con el requerimiento mínimo de superficie establecido por la Reglamentación Urbana.
- De acuerdo a Oficio M-DACR-JCM-2018-01099 de Noviembre 20 de 2018, la Dirección de Avalúos y Catastro textualmente informa "ha venido cancelando los impuestos prediales hasta el año 2018 y hasta la presente fecha no presenta sobre posición".

Manta, Noviembre 20 del 2018

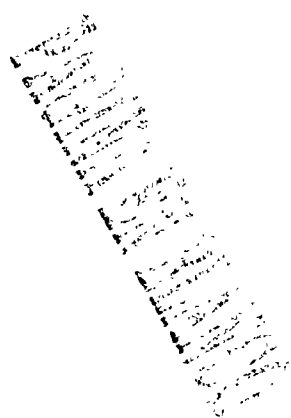
20-12-2018



DIRECCION DE PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

J.L.D.

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante, por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes





00114869

AUTORIZACIÓN

Nº. 559- 09193-D

La Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial autoriza al Sr. **FLORES ACOSTA ARMANDO SEBASTIAN**, para que celebre escritura de Desmembración de una parte de terreno propiedad de la Sra. Acosta Santana Celinda Emerida, ubicado en el sector El Aromo, parroquia Manta, actual Parroquia San Lorenzo, del Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Por el Frente: 6,75m. linderos con calle pública //

Por Atrás: 1,65m. Área a desmembrar a favor de Flores Acosta Juana Candelaria //

Por el Costado Derecho: Partiendo desde el frente con dirección hacia atrás con 7,44m., desde este punto gira en ángulo hacia el costado izquierdo con 2,39m., desde este punto gira en ángulo hacia atrás con 4,53m., desde este punto gira en ángulo hacia el costado izquierdo con 2,10m., desde este punto gira en ángulo hacia atrás con 1,94m; linderando con área a desmembrar a favor de Flores Acosta Dioselina Monserrate //

Por el Costado Izquierdo: 14,30m. Linderos con propiedad de Acosta Santana José Ramón y Santana Alonzo Ida Magdalena //

Área total: 68,14m².

Manta, Noviembre 20 de 2018

Arq. Juvenal Zambrano Orejuela
DIRECCION DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
J. L D.

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificador, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondiente

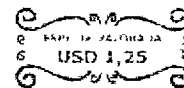
1. The first part of the paper discusses the importance of the study of the history of the United States. It is argued that the study of the history of the United States is essential for a full understanding of the country and its people. The paper then goes on to discuss the various methods used by historians to study the past, including the use of primary and secondary sources, and the importance of critical thinking in the study of history.

00114870

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y REGISTROS

CERTIFICADO DE AVALÚO



Nº 0015754

ELECTRÓNICO : 63426

Fecha: Jueves, 29 de Noviembre de 2018

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 5-23-02-68-000

Ubicado en: SITIO EL AROMO

AREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURAArea Total de Predio: 68.14 m²PROPIETARIOS

Identificación	Propietario
000637905	ACOSTA SANTANA CELINDA EMERIDA-

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 119.36

CONSTRUCCIÓN: 8,836.07

AVALÚO TOTAL: 8.955.43

SON: OCHO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO DÓLARES CON CUARENTA Y TRES CENTAVOS

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA CERTIFICACION QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO, POR LO CUAL SALVAMOS CUALQUIER ERROR U OMISIÓN, EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE, SI SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS O REPRESENTACIONES GRAFICAS ERRÓNEAS, SE DESMEMBRÓ DE LA CC.

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2018 - 2019".

C.P.A. Javier Cevallos Morejón
Director de Avaluos, Catastros y Registro (E)

Este documento está firmado electrónicamente

Código Seguro de Verificación (CSV)



V8523CZH49P

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web www.manta.gob.ec opción
Municipio en Línea - Verificar Documentos electrónicos o leyendo el código QR



Impreso por Zamora Lucas Joel Fabricio, 2018-11-29 10:03:19

1. The first part of the document is a list of names and addresses of the members of the committee. The names are listed in alphabetical order, and the addresses are listed below each name. The list includes the names of the members of the committee, the names of the members of the subcommittee, and the names of the members of the advisory committee. The addresses are listed in the same order as the names.

2. The second part of the document is a list of the names and addresses of the members of the committee. The names are listed in alphabetical order, and the addresses are listed below each name. The list includes the names of the members of the committee, the names of the members of the subcommittee, and the names of the members of the advisory committee. The addresses are listed in the same order as the names.

3. The third part of the document is a list of the names and addresses of the members of the committee. The names are listed in alphabetical order, and the addresses are listed below each name. The list includes the names of the members of the committee, the names of the members of the subcommittee, and the names of the members of the advisory committee. The addresses are listed in the same order as the names.

00114871

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



2



Nº 0055908

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada. CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios RURAL
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCIÓN
perteneciente a ACOSTA SANTANA CELINDA EMERIDA
ubicada EL AROMO
cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad
de \$8955.43 OCHO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO DOLARES CON 43/100.
CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA NO CAUSA UTILIDADES POR SER ZONA
RURAL

Elaborado: ANDRES CHANCAY

Manta, _____

05 DE DICIEMBRE DEL 2018

Director Financiero Municipal

1. The first part of the paper discusses the importance of the study of the history of the United States. It is argued that the study of history is essential for a full understanding of the present and for the development of a sense of national identity. The author points out that the study of history is not only a means of learning about the past, but also a way of understanding the present and of shaping the future.

2. The second part of the paper discusses the role of the study of history in the education of the young. It is argued that the study of history is essential for the development of a sense of national identity and for the formation of a sense of responsibility. The author points out that the study of history is not only a means of learning about the past, but also a way of understanding the present and of shaping the future.

3. The third part of the paper discusses the role of the study of history in the development of a sense of national identity. It is argued that the study of history is essential for the development of a sense of national identity and for the formation of a sense of responsibility. The author points out that the study of history is not only a means of learning about the past, but also a way of understanding the present and of shaping the future.

00114872

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



Nº 0125662

3



LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de _____
ACOSTA SANTANA CELINDA EMERIDA

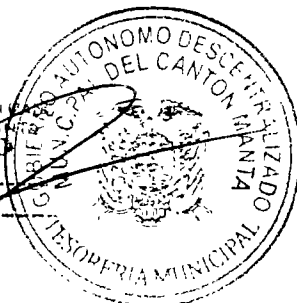
Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

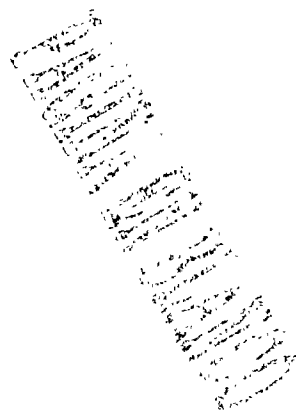
Manta, 19 de DICIEMBRE de 2018

VALIDO PARA LA CLAVE CATRAL: 6230268000 EL AROMO

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
CANCELADO

Fecha: _____ Hora: _____





00114873

No. 43479

COMPROBANTE DE PAGO



05/12/2018 12:30:03

OBSERVACIÓN		CÓDIGO CATASTRAL	ÁREA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO N°
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la parroquia SAN LORENZO		6-23-02-68-000	68,14	8955,43	392925	43479
VENDEDOR		ALCABALAS Y ADICIONALES				
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO		VALOR	
1300637905	ACOSTA SANTANA CELINDA EMERIDA	SITIO EL AROMO	Impuesto principal		89,55	
	ADQUIRIENTE		Junta de Beneficencia de Guayaquil		26,87	
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR		116,42	
1305075974	FLORES ACOSTA ARMANDO SEBASTIAN	NA	VALOR PAGADO		116,42	
			SALDO		0,00	

EMISION: 05/12/2018 12:30:01 MAYRA STHEFANIE SOLÓRZANO MENDOZA

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

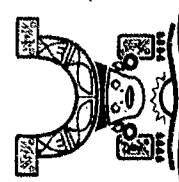
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
CANCELLADO

Este documento está firmado electrónicamente

Código de Verificación (CSV)

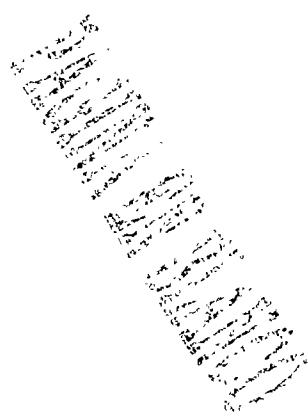
T495440073

Puede verificar la validez de este documento electrónico ingresando al portal web www.manta.gob.ec opción Municipio en Línea opción Verificar Documentos Electrónicos o leyendo el código QR



TRAMITE DE COMPRAVENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCIÓN
NOTA: LO ENMENDADO VALE

RECIBIDO
MAYRA STHEFANIE SOLÓRZANO MENDOZA
Municipio de Manta



00114874

5

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

000120427

CÓDIGO DE BARRAS 1300637905

ACOSTA SANTANA CELINDA EMERIDA

VIA COSTANERA EL AROMO SAN LORENZO

599179

VALCR

VELEZ ZAMBRANO VEIKY ARIANNA

21/11/2018 12:23:30

3.00

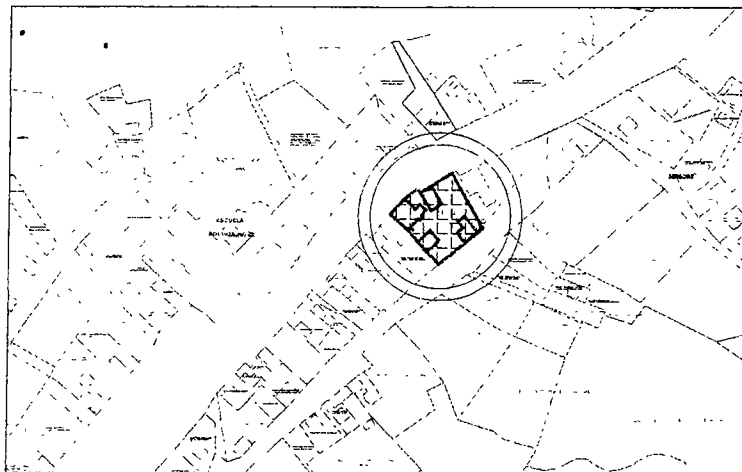
3.00

VALIDO HASTA: martes, 19 de febrero de 2019
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

CH

20-12-2018

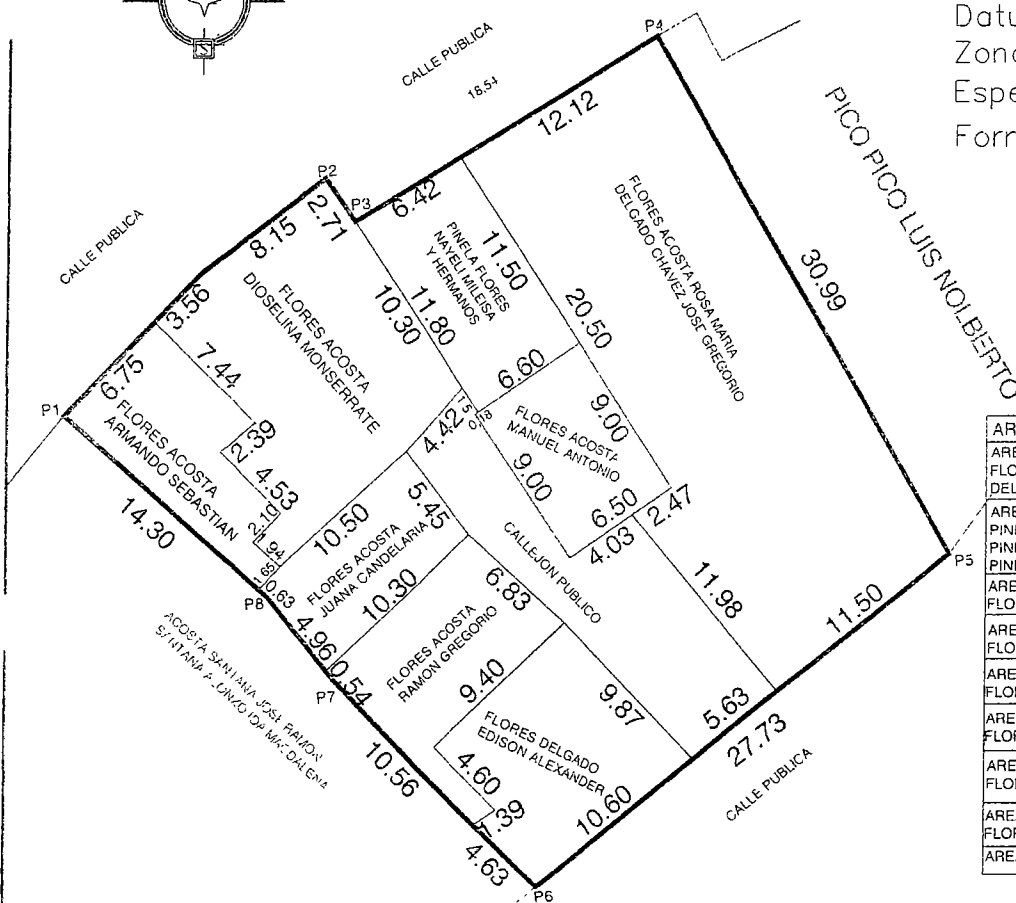
Handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page. The text is arranged in approximately 10 lines and is written in cursive script. Due to the quality of the scan, the specific words are illegible.



CUADRO DE COORDENADAS

VERTICE	X (m)	Y (m)
1	518477.76	9884172.47
2	518491.48	9884183.62
3	518493.03	9884181.47
4	518508.86	9884191.12
5	518524.44	9884164.34
6	518502.80	9884146.99
7	518492.06	9884157.72
8	518488.58	9884161.99

Formato de posicior: UTM



DETALLE

AREA SEGUN ESCRITURA:	1081.00M2
AREA A DESMEMBRAR A FAVOR FLORES ACOSTA ROSA MARIA DELGADO CHAVEZ JOSE GREGORIO	376.03M2
AREA A DESMEMBRAR A FAVOR PINELA FLORES NAYELI MILEISA PINELA FLORES ALEXIS MANUEL PINELA FLORES ANGELO JESUS	74.79M2
AREA A DESMEMBRAR A FAVOR FLORES ACOSTA MANUEL ANTONIO	58.94M2
AREA A DESMEMBRAR A FAVOR FLORES DELGADO EDISON ALEXANDER	94.60M2
AREA A DESMEMBRAR A FAVOR FLORES ACOSTA RAMON GREGORIO	77.86M2
AREA A DESMEMBRAR A FAVOR FLORES ACOSTA JUANA CANDELARIA	56.94M2
AREA A DESMEMBRAR A FAVOR FLORES ACOSTA ARVANDO SEBASTIAN	68.14M2
AREA A DESMEMBRAR A FAVOR FLORES ACOSTA DIOSIELNA MONSERRATE	160.31M2
AREA DEJADA PARA CALLEJON	113.39M2

"ACOSTA SANTANA CELINDA EMERIDA "

LEVANTAMIENTO
PLANIMETRICO DE
TERRENO

APROB MUNICIPIO.

LAMINA:

1/1

The following is a list of the names of the persons who have been appointed to the various positions in the various departments of the Government of the State of New York, for the year 1900.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

00114876

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

ESPAÑOL - ENGLISH

USD. 2.00

DIRECCION PROVINCIAL DE MANABI

PARTIDA DE NACIMIENTO

CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos de: *****
***** Del Canton MANTA*****
correspondiente a 1939 Tomo 1- Pagina 33 , Acta 190 ; consta
la inscripcion de: ACOSTA SANTANA CELINDA EMERIDA

nacido en: MANTA ** , Canton: MANTA*****
Provincia de MANABI*****; el VEINTICINCO de MARZO *** de MIL
NOVECIENTOS TREINTAINUEVE * ; HIJA de: JUAN B ACOSTA
nacionalidad ECUATORIANA***** ; y de: JUANA CLOTILDE SANTANA
nacionalidad ECUATORIANA*****.

MANTA***** a, 16 de OCTUBRE * del 2013.

Cedula: 130063790-5

DELEGADO/A DEL DIRECTOR/A PROVINCIAL

20-12-2013

Handwritten text, likely a list or index, oriented vertically. The text is illegible due to extreme blurriness and low contrast.

00114877

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1300637905 //

Nombres del ciudadano: ACOSTA SANTANA CELINDA EMERIDA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 25 DE MARZO DE 1939

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: INICIAL

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: VIUDO //

Cónyuge: FLORES ALONZO MANUEL HERIBERTO

Nombres del padre: ACOSTA JUAN B

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: SANTANA JUANA CLOTILDE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 21 DE JULIO DE 2017

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha. 20 DE DICIEMBRE DE 2018

Emisor CARLOS AUGUSTO CEDEÑO PICO - MANABI-MANTA-NT 2 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 180-183-21144



180-183-21144

Ing Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



Handwritten text, likely a list or index, oriented vertically. The text is illegible due to extreme blurriness and low resolution.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
E IDENTIFICACIÓN

130063790-5



CEDELA DE
CIUDADANÍA
APellidos, Nombres
ACOSTA SANTANA
CELINDA EMERIDA
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MANTA
FECHA DE NACIMIENTO 1935-03-25
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO MUJER
ESTADO CIVIL VIUDO
MANUEL HERIBERTO
FLORES ALOJO

INICIAL
RELACIONADO CON DOMESTICOS
ACOSTA JUAN B
FLORES DOMESTICO DE
SANTANA JUANA CLOTILDE
LUGAR DE NACIMIENTO DE
MANTA
2017-07-01
2017-01-01



[Handwritten signature]

2018-12-12

[Handwritten signature]

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

00114879

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1309075974

Nombres del ciudadano: FLORES ACOSTA ARMANDO SEBASTIAN

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 7 DE MARZO DE 1982

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: FLORES ALONZO MANUEL HERIBERTO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: ACOSTA SANTANA SELINDA EMERIDA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 3 DE OCTUBRE DE 2013

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha 20 DE DICIEMBRE DE 2018

Emisor: CARLOS AUGUSTO CEDEÑO PICO - MANABÍ-MANTA-NT 2 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 181-183-21365



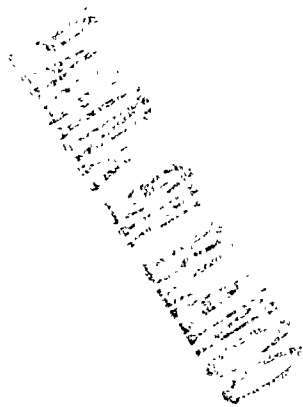
181-183-21365

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





00114880

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CANCELACIÓN

N. 130907597-4

Ciudadanía
FLORES ACOSTA
ARMANDO SEBASTIAN

Lugar de nacimiento
MANABI
MANTA
MANTA

Fecha de nacimiento 1982-03-07
Nacionalidad ECUATORIANA
Sexo M
Estado civil SOLTERO




INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ESTUDIANTE

APellidos y nombres de la familia
FLORES ALONZO MANUEL HERIBERTO

APellidos y nombres de la familia
ACOSTA SANTANA SELINDA EMERIDA

Lugar y fecha de expedición
GUAYAQUIL
2013-10-03

Fecha de expiración
2023-10-03

E3333V2222

00114880

firmado f. luis

COPIA QUE SE ENTREGA AL SEÑOR FLORES ALONZO MANUEL HERIBERTO

2013-10-03

2013-10-03

REPÚBLICA DEL ECUADOR

República del Ecuador y Relaciones 2013

130907597-4 001 0042

FLORES ACOSTA ARMANDO SEBASTIAN

AMERICA LATINA EL CARIBE Y AFRIKA

EL ECUADOR

00114880

DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL MANABI 0047 12

5734075 2013-10-03

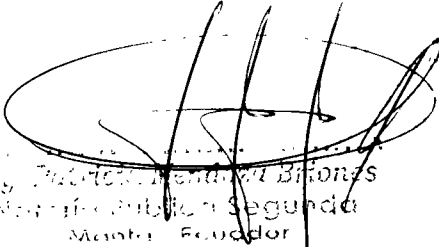


NOTARIA
PÚBLICA



NOTARIA SEGUNDA DE MANTA
AB PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR CALLES Y AVENIDA 4
TELÉFONO 0994257214- 052622583

SE OTORGO ANTE MÍ Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE SEGUNDO
TESTIMONIO QUE SELLO Y FIRMO EN MANTA EN LA MISMA FECHA DE SU
OTORGAMIENTO CON NÚMERO DE MATRIZ 20181308002P02745.- LA
NOTARIA.-



Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta, Ecuador

00114881

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina

Telf: 052624758

www.registromanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2018

Número de Inscripción: 4237

Número de Repertorio: 8574

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el (los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Veinte y siete de Diciembre de Dos Mil Dieciocho queda inscrito el acto o contrato de COMPRAVENTA, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 4237 celebrado entre :

Nro. Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1309075974	FLORES ACOSTA ARMANDO SEBASTIAN	COMPRADOR
1300637905	ACOSTA SANTANA CELINDA EMERIDA	VENDEDOR

Que se refiere al (los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	6230268000	69194	COMPRAVENTA
LOTE DE TERRENO	6230244000	68677	COMPRAVENTA

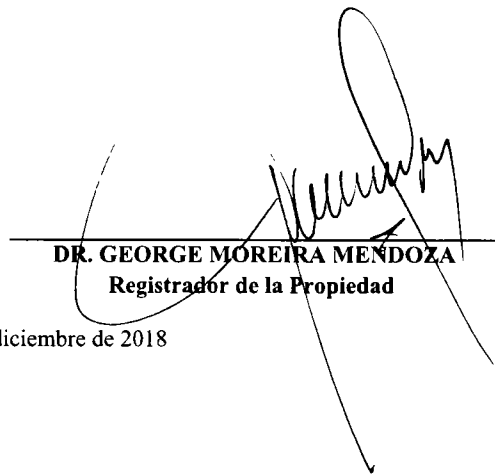
Observaciones:

Libro : COMPRA VENTA

Acto : COMPRAVENTA

Fecha : 27-dic./2018

Usuario: olga_verdesoto



DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

MANTA, jueves, 27 de diciembre de 2018